



UNIVERSIDAD
PRIVADA DE TRUJILLO

**CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO
SEMESTRE ACADÉMICO 2016-II**

I. DATOS INFORMATIVOS

1.1.	Asignatura	: DERECHO PENAL II
1.2.	Código	: DE 402
1.3.	Ciclo de estudios	: IV
1.4.	Créditos	: 04
1.5.	Total de horas semestrales	: 68
1.6.	N° de horas semanales	: 04
	Teoría	: 04
	Práctica	: 00
1.7.	Inicio	: 05 de setiembre de 2016
1.8.	Término	: 31 de diciembre de 2016
1.9.	Duración	: 17 semanas
1.10.	Pre-requisito	: DE 302
1.11.	Profesor (es)	: DR. TAKESHI VÁSQUEZ SHIMAJUKO

II. FUNDAMENTACIÓN

2.1. Perfil profesional.- “El abogado egresado de la UPRIT es un profesional con capacidad científica, técnica y éticamente competitivo; que ejerce su profesión con responsabilidad social participativa en el desarrollo nacional sustentable contribuyendo en la mejora del Estado Constitucional y social de Derecho.”

2.2. Aporte de la asignatura al perfil profesional.- Este curso comprende el estudio de la Parte Especial del Derecho Penal referida a los Delitos Contra la Vida el Cuerpo ya la Salud, Contra el Honor. Contra la Familia, Contra la Libertad Personal, Contra la Libertad Sexual, Contra el Patrimonio.

La asignatura de Derecho Penal II, tiene como finalidad el aprendizaje significativo, de las figuras específicas de la Parte Especial del Derecho Penal, donde se individualiza y especifica la noción dogmática de cada delito.

Al término del curso los alumnos podrán determinar la forma cómo están regulados cada una de las conductas típicas, sus elementos constitutivos, agravantes y atenuantes. Además que, a través del estudio, análisis y solución de casos prácticos propuestos, los alumnos podrán identificar cada una de las conductas estudiadas.

2.3. Sumilla.- La asignatura pertenece al área de formación profesional especial, siendo una asignatura teórica – práctica, teniendo como propósito desarrollar conciencia social y democrática de derecho en los estudiantes.

2.4. Misión y Visión de la carrera profesional.- Extraído del Plan estratégico de la carrera.

MISIÓN	VISIÓN
Formar abogados con ética, técnica y científicamente competitivos y con responsabilidad social orientados a fortalecer una sociedad justa, equitativa y humana.	Líder de innovación científica y técnica propositiva de soluciones de impacto para el desarrollo nacional sustentable.

III. COMPETENCIA GENERAL DE LA ASIGNATURA

- 3.1. Habilidades cognoscitivas.-** Describe y analiza la estructura de las conductas típicas sus elementos constitutivos, agravantes y atenuantes.
- 3.2. Destrezas.-** Identifica los elementos constitutivos de cada modalidad delictiva, así como.
- 3.3. Actitudinales.-** Analiza críticamente la estructura de los diversos tipos penales, los alcances de su realización y el fundamento dogmático de cada figura delictiva. Valora la importancia del bien jurídico protegido.

IV. PROGRAMACIÓN POR UNIDADES DE APRENDIZAJE

PRIMERA UNIDAD: “DELITOS CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD”

- **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA UNIDAD.-** El estudiante al finalizar la unidad, se encontrará en capacidad de identificar los delitos contra la Vida, el Cuerpo y la Salud del Código Penal Peruano; del mismo modo, estará en capacidad de calificar las conductas propias de estos delitos, según corresponda.
- **CONTENIDO:**

N° de semanas	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS ACTITUDINALES
1 ra.	Delito de Homicidio Simple.	Analiza la estructura típica del delito de Homicidio Simple, identificando al sujeto activo y pasivo, así como el bien jurídico.	- Elaboración de resúmenes o síntesis. - Participa explicando y debatiendo sobre lo aprendido.
2 da.	Delito de Homicidio Calificado	Analiza la estructura típica del tipo penal de Homicidio Calificado, identificando al sujeto activo y pasivo, así como el bien jurídico.	- Elaboración de resúmenes o síntesis. - Participa explicando y debatiendo sobre lo aprendido.
3 ra.	Delitos de Aborto, Lesiones Simples y Lesiones Graves.	Analiza la estructura típica de los tipos penales de: Aborto, Lesiones Simples, Lesiones Graves, identificando al sujeto activo y pasivo, así como el bien jurídico.	- Elaboración de resúmenes o síntesis. - Participa explicando y debatiendo sobre lo aprendido.
4 ta.	Delitos de Lesiones Culposas Graves y Exposición a Peligro o Abandono de Personas en Peligro.	Analiza la estructura típica de los tipos penales: Lesiones Culposas Graves y Exposición a Peligro o Abandono de Personas en Peligro, identificando al sujeto activo y pasivo, así como el bien jurídico.	- Elaboración de resúmenes o síntesis. - Participa explicando y debatiendo sobre lo aprendido.

5 ta.	Delito de Femicidio	Analizar la composición típica del delito de feminicidio. Análisis de Casos.	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de resúmenes o síntesis. - Participa explicando y debatiendo sobre lo aprendido.
EVALUACION DE LA PRIMERA UNIDAD DE APRENDIZAJE			
6ta. EVALUACIÓN DE LA UNIDAD		Instrumento: Resuelve el examen final (distingue los tipos penales).	Elaboración de resúmenes o síntesis, explicando y analizando sobre lo aprendido.

SEGUNDA UNIDAD: “DELITOS CONTRA EL HONOR, CONTRA LA FAMILIA Y CONTRA LA LIBERTAD”

- **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA UNIDAD.**- El estudiante al finalizar la unidad, se encontrará en capacidad de identificar los delitos contra El Honor, contra la Familia y contra la Libertad del Código Penal Peruano; del mismo modo, estará en capacidad de calificar las conductas propias de estos delitos, según corresponda.

- **CONTENIDO:**

N° de semanas	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS ACTITUDINALES
7 ma.	Delito de Injuria, Calumnia y Difamación.	Analiza la estructura típica de los tipos penales de: Injuria, Calumnia y Difamación, identificando al sujeto activo y pasivo, así como el bien jurídico.	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de resúmenes o síntesis. - Participa explicando y debatiendo sobre lo aprendido.
8 va.	Delitos de Matrimonios Ilegales y Contra el Estado Civil.	Analiza la estructura típica de los delitos de Matrimonios Ilegales y Contra el Estado Civil, identificando al sujeto activo y pasivo, así como el bien jurídico.	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de resúmenes o síntesis. - Participa explicando y debatiendo sobre lo aprendido.
9 na.	Delitos Contra la Patria Potestad y Omisión a la Asistencia Familiar	Analiza la estructura típica de los delitos Contra la Patria Potestad y Omisión a la Asistencia Familiar, identificando al sujeto activo y pasivo, así como el bien jurídico	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de resúmenes o síntesis. - Participa explicando y debatiendo sobre lo aprendido.
10 ma.	Delitos de Coacción.	Analiza la estructura típica de los delitos de Coacción, Secuestro y Violación de Domicilio, identificando al sujeto activo y pasivo, así como el bien jurídico.	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de resúmenes o síntesis. - Participa explicando y debatiendo sobre lo aprendido.
11 va.	Secuestro y Violación de Domicilio.	Analiza la estructura típica del delito de secuestro y violación.	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de resúmenes o síntesis. - Participa explicando y debatiendo sobre lo aprendido.
EVALUACIÓN DE LA SEGUNDA UNIDAD			
12 va EVALUACIÓN DE LA UNIDAD		Instrumento: Resuelve el examen final (distingue los tipos penales).	Elaboración de resúmenes o síntesis, explicando y analizando sobre lo aprendido.

TERCERA UNIDAD: “DELITOS DE VIOLACIÓN DEL SECRETO DE LAS COMUNICACIONES, VIOLACIÓN DE LA LIBERTAD PERSONAL, VIOLACIÓN DE LA LIBERTAD DE TRABAJO Y VIOLACIÓN DE LA LIBERTAD SEXUAL”

- **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA UNIDAD.**- El estudiante al finalizar la unidad, se encontrará en capacidad de identificar los delitos de Violación del Secreto de las Comunicaciones, Violación de la Libertad Personal, Violación de la Libertad de Trabajo y Violación de la Libertad Sexual del Código Penal Peruano; del mismo modo, estará en capacidad de calificar las conductas propias de estos delitos, según corresponda.

- **CONTENIDO:**

N° de semanas	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS ACTITUDINALES
13 va.	Delitos de Violación del Secreto de las Comunicaciones.	Analiza la estructura típica de los delitos de Violación del Secreto de las Comunicaciones, identificando al sujeto activo y pasivo así como el bien jurídico.	- Elaboración de resúmenes o síntesis. - Participa explicando y debatiendo sobre lo aprendido.
14 va.	Delitos de Violación de la Libertad de Reunión y Violación de la Libertad de Trabajo.	Analiza la estructura típica de los delitos Violación de la Libertad de Reunión y Violación de la Libertad de Trabajo, identificando al sujeto activo y pasivo así como el bien jurídico.	- Elaboración de resúmenes o síntesis. - Participa explicando y debatiendo sobre lo aprendido.
15 va.	Delitos de Violación Sexual.	Analiza la estructura típica de los delitos de Violación Sexual, identificando al sujeto activo y pasivo así como el bien jurídico.	- Elaboración de resúmenes o síntesis. - Participa explicando y debatiendo sobre lo aprendido.
16 va.	Delitos de Actos Contrarios al Pudor.	Analiza la estructura típica de los delitos de Actos Contrarios al Pudor y Proxenetismo, identificando al sujeto activo y pasivo así como el bien jurídico.	- Elaboración de resúmenes o síntesis. - Participa explicando y debatiendo sobre lo aprendido.
17 va.	Proxenetismo	Analiza la estructura típica del delito de Proxenetismo.	- Elaboración de resúmenes o síntesis. - Participa explicando y debatiendo sobre lo aprendido.
	EVALUACIÓN DE LA TERCERA UNIDAD Y APLAZADOS	Instrumento: Resuelve el examen final (distingue los tipos penales).	Elaboración de resúmenes o síntesis, explicando y analizando sobre lo aprendido

V. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

5.1. METODOLOGÍA Y TÉCNICAS: Inspirado en el Método Enseñanza-Aprendizaje: Motivación-Teoría-práctica (**los cursos teóricos sólo tienen motivación y desarrollo**).

5.1.1. **La teoría** se hará a través del **método deductivo** conduciendo a los alumnos de conceptos y elementos básicos o generales a impresiones particulares, sobre cada tema, a través de investigaciones monográficas o similares que serán dadas con anticipación a la clase:

- 5.1.2. **La práctica** se hará a través del **método inductivo** conduciendo a partir de posiciones doctrinarias, legales o casos prácticos, a conclusiones de tipo general sobre el contenido de los puntos que se vayan tratando en cada unidad; para ello se utilizará de preferencia "**ESTUDIO DE CASOS**" para lograr que el estudiante vincule el mundo abstracto de los conceptos, principios, dispositivos legales, valores y teorías, con el mundo concreto de los hechos y relaciones. Esto exige al estudiante el ejercicio de operaciones intelectuales de alto nivel como la discriminación entre hechos, opiniones e inferencias, o el planteo de alternativas de decisión y sus probables consecuencias en condiciones de limitada información. También se puede alternar con la técnica de juego de roles o solución de problemas.
- 5.1.3. En el proceso enseñanza-aprendizaje, la técnica a utilizar para la parte teórica es la investigación formativa y para la parte de práctica será las dinámicas grupales o laboratorios, a través de las estrategias didácticas expuestas en el punto anterior, en especial en análisis de casos donde el protagonista del proceso enseñanza-aprendizaje es el estudiante; el profesor, por su parte, asume la importante tarea de guiar la comprensión cabal del caso y la consecuente discusión en torno al foco del asunto.

5.2. ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE:

El alumno afianzará el aprendizaje de los conceptos y demás contenidos de cada Unidad a través de:

- 5.2.1. La revisión de fuentes de información relativa a cada unidad de la bibliografía y normatividad alcanzada en el sílabo.
- 5.2.2. Controles de lectura respecto a determinados temas importantes seleccionados del curso para evaluar el nivel de comprensión de los mismos.
- 5.2.3. Trabajos de investigación grupal relativos a determinados temas importantes seleccionados del curso para ser expuestos en clase.
- 5.2.4. Dinámicas grupales: sobre supuestos de hecho problemáticos (casos) para solucionarlos en base a los conocimientos adquiridos en temas tratados.

5.3. MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS:

Se dará a conocer los materiales educativos y medios que se usarán en el desarrollo de la asignatura.
Ejemplo:

- a) Materiales educativos interactivos: Textos básicos, módulos de aprendizaje, direcciones electrónicas, etc.
- b) Materiales educativos para exposiciones: Pizarra acrílica, plumones, borrador de pizarra, proyector multimedia, CD, DVD, etc.

VI. SISTEMA DE EVALUACIÓN

6.1. TIPOS:

6.1.1. FORMATIVA.- A través de exploraciones orales en aula, con propósitos de retroalimentación y/o reajustes del sistema de instrucción. Por cada respuesta correctamente contestada o no, se le aumentará o disminuirá un punto en la nota que tenga en dinámica grupal.

6.1.2. SUMATIVA.- A través de:

La evaluación se divide en tres unidades de aprendizaje y tienen el mismo peso.

La nota final, es el resultado obtenido de la sumatoria de los siguientes componentes de cada unidad: sean las pruebas escritas, dinámicas, laboratorios o trabajos de investigación grupal, que se calificarán según los pesos dados por el profesor en el silabo.

La calificación debe estar dividida en componentes para cada semestre con su respectivo peso.

- a. La evaluación de los Trabajos de investigación, laboratorios o dinámicas grupales, se hará teniendo en cuenta como indicadores mínimos el informe presentado (1), la exposición del mismo (2) y el tiempo de entrega (3).

El informe de los trabajos investigación deberá ser resumido en diez hojas tamaño A4 como mínimo, contener tabla de contenido, referencias bibliográficas (no menos de cinco) y citas bibliográficas (respetando las reglas pertinentes). Deberá antes de la exposición del tema una síntesis de una hoja y durante la exposición utilizar medios y materiales didácticos. La exposición deberá ser coherente y lógico y demostrar conocimiento del tema y memoria. Por último, deberá después de la exposición, responder a las preguntas de sus compañeros y profesor.

El informe de las dinámicas o laboratorios deberá ser coherente, lógico y sintético, la exposición del informe consiste en su sustentación debiendo ser coherente y lógico, demostrando el conocimiento del tema y otros conexos, y buena memoria, al final deberá responder las preguntas de sus compañeros de clase y el profesor; por último, el tiempo de entrega será en el disponga el profesor anticipadamente.

- b. La evaluación sobre el contenido de cada unidad al finalizar cada una de ellas, se hará a través de prueba escrita.
- c. La fórmula del curso según los componentes, unidades académicas y sus respectivos pesos:

UNIDADES	PRODUCTOS ACADÉMICOS	CÓDIGO	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN
I	Trabajo Práctico	TP	DESARROLLO DE CASOS
	Exposición Grupal	EG	TRABAJO MONOGRAFICO
	Control de Lectura	CL	EXAMEN ORAL
	Examen Parcial	EP	PRUEBA DE DESARROLLO
II	Trabajo Práctico	TP	DESARROLLO DE CASOS
	Exposición Grupal	EG	TRABAJO MONOGRAFICO
	Control de Lectura	CL	EXAMEN ORAL
	Examen Parcial	EP	PRUEBA DE DESARROLLO
III	Trabajo Práctico	TP	DESARROLLO DE CASOS
	Exposición Final	EG	TRABAJO MONOGRAFICO
	Control de Lectura	CL	EXAMEN ORAL
	Examen Final	EP	PRUEBA DE DESARROLLO

Promedio por Unidad: $(TP+EG+CL+EP)/4= PU.$

Promedio Final: $(PU1+PU2+U3)/3= PF.$

6.2. CONDICIONES DE APROBACIÓN:

- 6.2.1.** Registrar un mínimo de 70% de asistencias. El alumno que no lo obtuviera, cualquiera fuera la causa, quedará inhabilitado y no podrá presentarse a las pruebas escritas, quedando de cargo la asignatura, si fuere el caso.
- 6.2.2.** Que el promedio TOTAL de notas no sea menor a 10.5 puntos.
- 6.2.3.** Las actividades grupales (trabajos de investigación y dinámicas o laboratorios) se presentarán y expondrán por uno o más integrantes del grupo, según lo considere el profesor; y tendrá un puntaje de 0 a 20 puntos.
- 6.2.4.** Deberá haber, por lo menos, una prueba escrita por unidad como componente.
- 6.2.5.** La ausencia a una actividad o prueba escrita que son calificadas, importa la calificación de CERO (00).
- 6.2.6.** Para entrar al examen de aplazado no se necesita un mínimo de nota. El contenido de dicho examen debe estar referido a todas las unidades de la asignatura de manera obligatoria.
- 6.2.7.** El sistema de calificación de los componentes es el vigesimal.

VII. CONSEJERÍA ACADÉMICA

La consejería académica se realizará en la biblioteca en el horario de 4:00 a 6:00 pm, los días martes de cada semana.

VIII. BIBLIOGRAFÍA

Básica

MUÑOS CONDE, Francisco. Derecho Penal Parte Especial. 2ª EDICIÓN-TIRANT LO BLANCH (DE101)

Complementaria.

1. BRAMONT ARIAS Y GARCIA CANTINAZO MANUAL DE DERECHO PENAL: PARTE ESPECIAL.
2. PEÑA CABRERA, Raúl TRATADO DE DERECHO PENAL: PARTE ESPECIAL II.
3. VILLA STEIN, Javier DERECHO PENAL: PARTE ESPECIAL, DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO.
4. ROJAS VARGAS, Fidel DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
5. GARCIA CAVERO, Percy FRAUDE EN LA ADMINISTRACIÓN DE PERSONAS JURIDICAS Y DELITOS CONTRA LA CONFIANZA Y LA BUENA FE EN LOS NEGOCIOS.
6. SALINAS SICCHA, Ramiro DELITOS CONTRA LA VIDA Y OTROS ESTUDIOS DE DERECHO PENAL.
7. RODRIGUEZ DEvesa Y SERRANO GOMEZ DERECHO PENAL ESPAÑOL". PARTE ESPECIAL.
8. BAJO FERNÁNDEZ, MIGUEL MANUAL DE DERECHO PENAL: PARTE ESPECIAL.
9. BENITES SÁNCHEZ, SANTIAGO DERECHO PENAL PERUANO". COMENTARIOS A LA PARTE ESPECIAL DEL CÓDIGO PENAL.
10. BUSTOS RAMIREZ, JUAN MANUAL DE DERECHO PENAL.

11. MAZUELOS COELLO, JULIO (COMPILADOR) DERECHO PENAL ECONÓMICO Y DE LA EMPRESA.
12. PRADO SALDARRIGA, VÍCTOR EL DELITO DE LAVADO DE DINERO: SU TRATAMIENTO PENAL Y BANCARIO EN EL PERÚ.
13. PRADO SALDARRIAGA, VÍCTOR TODO SOBRE EL CÓDIGO PENAL - TOMOS I Y II.
14. ROJAS VARGAS, FIDEL DELITOS CONTRA LA PATRIMONIO. VOLUMEN I.
15. GACETA JURÍDICA ACTUALIDAD JURIDICA Y DIALOGO CON LA JURISPRUDENCIA.
16. ESPINOZA CALLÁN, EDILBERTO C.: ¿SE DEBE SUPRIMIR EL PARRICIDIO DEL CÓDIGO PENAL PERUANO?; TRUJILLO-PERÚ, REVISTA JURÍDICA DEL PERÚ, AÑO LV, Nº 61, MARZO/ABRIL 2005.
17. ESPINOZA CALLÁN, EDILBERTO C.: ¿SE DEBE SUPRIMIR EL PARRICIDIO DEL CÓDIGO PENAL PERUANO?; TRUJILLO-PERÚ, REVISTA JURÍDICA DEL PERÚ, AÑO LV, Nº 61, MARZO/ABRIL 2005.
18. HURTADO POZO, JOSÉ: MANUAL DE DERECHO PENAL, PARTE ESPECIAL, HOMICIDIO; LIMA- PERÚ, EDICIONES JURIS 2º EDIC., 1995.
19. FRISANCHO APARICIO, MANUEL Y ANGELES GONZÁLES, FERNANDO: CODIGO PENAL; LIMA-PERÚ, EDICIONES JURÍDICAS, TOMO II, 1996.
20. QUINTERO OLIVARES, GONZALO Y OTROS: COMENTARIOS A LA PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL; NAVARRA-ESPAÑA, EDIT. ARANZADI, 1996
21. SALINAS SICCHA, RAMIRO: DERECHO PENAL PARTE ESPECIAL; LIMA_PERU, IDEMSA, 2004.
22. VIVES ANTON, TOMÁS Y OTROS: COMENTARIOS AL CÓDIGO PENAL DE 1995. VALENCIA- ESPAÑA, TIRANT LO BLANCH, VOL. I, 1996
23. REÁTEGUI SÁNCHEZ, JAMES: ESTUDIOS DE DERECHO PENAL- PARTE ESPECIAL; LIMA – PERÚ; JURISTA EDITORES E.I.R.L.; 2009.
24. BUSTOS RAMÍREZ JUAN. MANUAL DE DERECHO PENAL. EDIT. ARIEL, BARCELONA, 1982.
25. CEREZO MIR, JOSÉ. CURSO DE DERECHO PENAL.ESPAÑOL. EDIT. TECNOS 4TA.MADRID, 1994
26. JAKOBS, GUNTHER. DERECHO PENAL PARTE GENERAL Y TEORÍA DE LA IMPUTACIÓN. MARCIAL, PONS. EDC. JR. MADRID. 1995.
27. MUÑOZ CONDE, FRANCISCO DERECHO PENAL, PARTE GENERAL, EDIT. TIRANT LO BLANCH. VALENCIA 1993.
28. PEÑA CABRERA, RAÚL. TRATADO DE DERECHO PENAL, ESTUDIO PROGRAMÁTICO DE LA PARTE GENERAL. EDIT. GRIGLEY, LIMA, 1995
29. VILLA STEIN, JAVIER. DERECHO PENAL, PARTE GENERAL, EDIT. SAN MARCOS. LIMA 1998
30. WELZEL, HANS. DERECHO PENAL ALEMÁN. EDIT., JURÍDICA DE CHILE. SANTIAGO DE CHILE, 1965